

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
007-2017	10-02-2017	BMA	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PEP-178-02-2017, suscrito por el Sr. Walter Cruz Sandoval, Presidente Ejecutivo a.i., por medio del cual, solicita autorización para la participación del Sr. Berny Marín Alpizar, en el “Taller Regional sobre Tecnologías y mejores prácticas para reducir la captura incidental”, que se llevará del 13 al 16 de febrero y en el “Segundo Taller REBYC II-LAC de planificación de trabajo el día 17 de febrero de 2017; ambas actividades a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Marta, Colombia.

2-Indica el Presidente Ejecutivo a.i., que la invitación a estos talleres está dirigida al funcionario que le dará seguimiento al tema, responsabilidad que recae sobre el Biol. Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación.

3-Que el objetivo del viaje será: Revisar y discutir estrategias exitosas y estado del arte de las tecnologías de la pesca de arrastre y mejorar la capacidad de los socios del proyecto de desarrollar, probar e implementar dicha tecnología, Además el taller explorará soluciones viables para mejorar la utilización de los dispositivos de reducción de la captura incidental y otras mejoras en la tecnología pesquera.

4-Por su parte, el no participar, implicaría que Costa Rica no podría conocer y por tanto no utilizar las nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia en la reducción de captura incidental por parte de la flota de arrastre.

5-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, estará siendo cubiertos por el por la Oficina Sub-Regional de FAO para el Caribe.

7-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en estos talleres por parte del funcionarios recomendados por el Presidente Ejecutivo a.i., la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación, en el “Taller Regional sobre Tecnologías y mejores prácticas para reducir la captura incidental”, que se llevará del 13 al 16 de febrero y en el “Segundo Taller REBYC II-LAC de planificación de trabajo el día 17 de febrero de 2017; ambas actividades a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Marta, Colombia.

2- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, estará siendo cubiertos por el por la Oficina Sub-Regional de FAO para el Caribe, por lo cual estará saliendo del país el día 12 de febrero de 2017, regresando el día 18 de ese mismo mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios citados en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme

Cordialmente

**Lic. Walter Cruz Sandoval**  
**Vice-Presidente Junta Directiva**  
**INCOPECA**



Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo  
**AJDIP/059-2017**



*[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)*